

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



EDICTO No. **015**

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 2 DE MARZO DE 2015
EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-31-004-2011-00267-01 (J-0112-2014)
CLASE: ACCIÓN POPULAR
MAGISTRADO PONENTE: JUAN CARLOS HINCAPIÉ MEJÍA
DEMANDANTE: HOOVER DANILO MEJÍA ARCILA
DEMANDADOS: MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
VINCULADO: CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS - CAM
NATURALEZA: AUTORIDAD MUNICIPAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO VISIBLE DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, HOY **SEIS (06) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA (Artículo 323 del C.P.C.).

El Secretario,

FRANCISCO JAVIER GUERRA JARAMILLO

38

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El proceso permaneció fijado en EDICTO por el término legal y se desfija hoy _____, a las 6:00 p.m.

FRANCISCO JAVIER GUERRA JARAMILLO
Secretario General